Sábado 7 de Noviembre de 1885 | Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos | AÑO II—Num. 567

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

MANUEL BAHAMONDE
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Rosario, Noviembre 6.—*A Fígaro*.—Llegó ayer el Dr. Zeballos, acompañado de Crespo, Candioti y Escalante.

Anoche hubo una manifestacion improvisada que pasó á saludar á Zeballos, saliendo con este por las calles principales en número de mas de quinientas personas, dando vivas entusiastas á Roca, Juarez, Zeballos, Racedo y Cambacéres.—*Belisario Sivori.—Pedro A. Sanchez.*

—

Totoralejos, Noviembre 6—*A Fígaro*.—Va tata alegro y contento y satisfecho, saludándoles me felicito.—*Zambell.*

—

Rosario, Noviembre 6.—*A Antonino C. Cambacéres, Presidente del Comité Nacional.*—Manifestacion al Dr, Zeballos por la juventud distinguida del Rosario. Hablaron Llambías, Zeballos, Sanchez, Escalante y Crespo, vivándose al Presidente Roca, Dr. Juarez Celman, Oroño, Cambaceres, General Racedo, Zeballos, Crespo y otros.

Entusiasmo delirante. Crespo y Zeballos abrazados, juraron la union del partido, y fueron paseados en triunfo por las calles principales y por la plaza, donde habian muchas familias en la retreta.

Lo saludan—Belisario Sivori, G. U. Borzone, Angel Almeyra, J. G. Saurit, Domingo Gallegos, C. Rodriguez.

—

Rosario, Noviembre 6.—*A Rodolfo Freyre.*—Una manifestacion de mas de cuatrocientos amigos fué á saludar anoche al Dr. Zeballos.

El Dr. Llambias presentó á los manifestantes, y Zeballos agradeció la manifestacion de que era objeto con un brillante discurso, siendo interrumpido á cada momento por los vivas y aplausos.

Al recorrer los manifestantes las calles Córdoba, Puerto, Rioja y Buenos Aires con Zeballos, Crespo y Escalante al frente, se vivó á estos y á nuestro Partido, con entusiasmo.

Vueltos al domicilio del Dr. Zeballos, este habló nuevamente, sellando en un abrazo á Crespo la union del Partido.

Le siguieron en la palabra los Doctores Escalante, Sanchez, Llambias y Crespo.

Nuestros amigos entusiastas y bien dispuestos.—*José R. Saurit.*

FUNDADOR DE LA PLATA

Reconocemos un mérito en el fundador de La Plata.

No el de haberla fundado, sino el de haber hecho de eso un título en su propio honor para adornar el candidato, que no tenia ninguno.

El título existe, sino en la mente de los argentinos, en la palabra de los empresarios de la candidatura del pobre Dr. Rocha.

En efecto, nadie cree en realidad que resulte mérito alguno de haber mandado edificar La Plata.

Cuando se habla de la ereccion de una ciudad que perpetúe el nombre de su fundador, es porque se reconoce que la obra fué difícil, arriesgada, necesaria é inmensamente útil.

Ejemplo: la ciudad de Buenos Aires y Juan de Garay.

La República Argentina, á la llegada de aquel eminente español, era un desierto habitado por salvajes.

Echar las bases de una ciudad en el territorio, era obra de valor, de inteligencia, de prevision y de gran dificultad.

Se necesita heroismo, paciencia y sacrificios para consumar la obra.

Por eso, cuando se dice «fundador de Buenos Aires», se habla de un hombre que, sin recursos, sin medios y rodeado de peligros, levantó con sus propias manos las primeras casas, teniendo que suspender el trabajo para defender su vida y aprovechar la tregua en la guerra para volver al trabajo.

Ha requerido algo de esto la fundacion de La Plata?

No por cierto.

Un gobernador fué nombrado para la Provincia de Buenos Aires, en virtud de la generosidad de otros candidatos, de la tolerancia de los gobernantes y del descuido de los ciudadanos.

Ese gobernador fué el Dr. Rocha,

A él se le entregó la Provincia rica, sin una deuda, obediente, sumisa; se le dió un Banco lleno de oro, y se le armó con todos los elementos del poder.

Así provisto ese gobernador, usó del crédito de la Provincia endeudándola hasta los ojos, pues en tres años llegó á deber cincuenta millones de pesos fuertes; sacó del Banco cuanto dinero quiso, y con todo ello mandó edificar sobre pantanos una ciudad compuesta de palacios innecesarios, pues para la administracion bastaba con uno solo de los edificios construidos.

Derramó el oro á manos llenas, pagando cuatro veces el valor de cada construccion; enriqueció á sus colaboradores hasta producir el escándalo; arruinó el crédito y el tesoro de la Provincia, é hizo todo esto viviendo con un lujo de sátrapa, de fiesta en fiesta y de banquete en banquete, sin que nada lo inquietara, ni nadie le estorbara.

Dónde está el mérito del fundador de La Plala?

Qué cuesta hacer una ciudad cuando se dispone de todos los brazos, de todo el crédito, de todo el dinero necesario, de todo el poder del gobierno y de todos los recursos, gastando sin control y disponiendo de todo, sin la rémora de Cámaras, de la prensa, ni de los descontentos?

Con igual título podia llamarse fundador de Buenos Aires á Anchorena, porque edificó cientos de casas, ó á Llambi Campbell, que levantó monumentos de arquitectura en todos los barrios.

Y mientras tanto, no se llaman fundadores de pueblos á los pobres soldados argentinos, que enviados á la frontera ó á los desiertos, han echado los cimientos de las que hoy son ciudades, trabajando personalmente en medio de la miseria, del hambre, del frio y de los asaltos de los indios.

Nadie se acuerda, para hacerlos candidatos, de los valientes soldados que han dejado su osamenta en los campos, antes de ver techado el rancho que levantaban para preservarse de la intemperie y que debia servir de núcleo á pueblos que hoy pagan enormes contribuciones para que se las repartan sin el menor rubor, los mas hábiles entre los partidarios del Dr. Rocha.

El plan del Dr. Rocha ha sido en apariencia bien ideado; pero en la mitad de su ejecucion se le han quemado los libros al autor.

Ha enriquecido mucho y muy pronto á sus amigos, y como es sabido que la riqueza hace conservadores aun á los mismos aventureros, los amigos del Dr. Rocha se le van sentando uno á uno, pues no tienen mucha gana de esponer lo adquirido á confiscaciones y á reclamos posibles en tiempos de turbulencia.

La fundacion de La Plata no ha sido un hecho político ni administrativo: ha sido y es una empresa.

De esa empresa debia resultar un fondo electoral; pero cuando ha sido necesario recurrir á ese fondo, se han encontrado con que no existia, y que los tenedores, considerándolo como fondo propio, no quieren soltarlo para fomentar calaveradas sin esperanza ni seguridad de buen éxito.

La fundacion de La Plata ha sido fecunda, pero ya veremos lo que harán los gobiernos que vengan, con la fortuna de los favorecidos en el reparto.

Mientras tanto, si ahora el título de fundador de La Plata es un título que pasa, á lo menos en apariencia, como título honorífico, con el andar de los tiempos no querrá decir sino esto: «Dilapidador de la fortuna pública en obras inútiles, pagadas sin escrúpulo á precios escandalosos».

Habrá entonces quien reclame el título?

TAMBIEN SE VÁ

Algo muy grave está pasando en la redaccion de *La Lechuza*.

El desacuerdo es general entre los redactores.

Un dia presenta la primera página en blanco; otro dia mete tígeras á los primeros artículos agenos que vé, y pide disculpa por ese latrocinio literario, fundándose en que sus redactores están enfermos, inválidos, paseando ó cualquier otro pretexto de esos que no cree nadie.

La Lechuza toca á su fin; vá como los intereses políticos del gran Cafayate: rio abajo.

Padece dos enfermedades igualmente funestas: la escasez de recursos pecuniarios y la parálisis cerebral de sus redactores.

Ayer, tratando de reconstruir su mal parada reputacion, ofrece la colaboracion del Dr. Goyena, como quien ofrece una prima á los lectores.

No cumplirá la promesa; Goyena hace mucho tiempo que tomó olor á difunto al diario frailesco.

Al verlo en manos de Lamarica y Tres Alejos, no podia suponer que viviese ese diario perdido, porque no se hace *la miel para las gallinas*.

Goyena no arrojará su reputacion en un papel que ha servido de pañuelo para las narices de dos incapaces, ni el Macabeo argentino quiere yá escsibir un artículo de aquellos que tanta sensacion produjeron á los habitantes de Quilino y Hedionda de Abajo.

Solo mandará los discursos que pronuncie en la Asociacion Católica, y esos con especial recomendacion de declarar que no pertenecen á la redaccion de *La Lechuza*, sino á título de *usufructo*.

Se vá tambien el diario de los frailes, se unirá á la peregrinacion de los diarios rochistas, que están preparando las maletas.

Esta noticia será leida con gusto; es un principio de salubrificacion literaria y política; era un diario pestilento, que tarde ó temprano habia que fumigarlo, ó quemarlo.

Va purificándose la atmosfera.

Las mismas beatas han cambiado de opinion, respecto de ese diario que tantos pesos les cuesta, y el gran Cafayate dará para que desaparezca *La Lechuza*, lo que no quiso dar para que se alimentara.

Tres Alejos y Lamarica serán vendidos en subasta pública, despues de la desaparicion del diario donde tanta fama de *macaneadores* adquirieron.

Vaya en hora buena.

PARALELOS

Jumás le perdonarán los frailes al Dr. Juarez Celman, su brillante discurso sobre la incontestable utilidad de las escuelas laicas.

Fué ese discurso un golpe oratorio de la mayor elevacion, aplicado á las místicas disertaciones del clericalismo.

Desde entónces data la ímproba tarea de presentar á ese orador notable, como á un hombre de difícil palabra.

No sería el primer hombre que teniendo un talento superior, hallase dificultad para espresar sus ideas; pero aquí no sucede eso.

El Dr. Juarez Celman es un orador de frase correcta, diccion fácil y concreta, ideas nuevas y caudal científico.

No prodiga jamás su facilidad oratoria; cree que los discursos no se hacen por el placer de hacer música hablada, sino para cimentar obras trascendentales y triunfar de la ignorancia.

Un discurso del Dr. Juarez Celman hace meditar; queda impreso en la memoria del auditorio con caractéres indelebles, porque siempre responde á una verdad científica, á una innovacion progresista.

Es un orador de la escuela moderna; habla con la vehemencia de convicciones adquiridas en el análisis meditativo de los hechos.

Qué diferencia tan grande separa al ilustrado abogado, al filósofo profundo, de los charlatanes de todos los tiempos, que pasean su *verba hueca* por las parroquias, repitiendo como loros las palabras *patrioteras* que forman ese vocabulario especial que les dió nombre de oradores!

Ahí está el Dr. Rocha, con su lenguaje trivial, repetido, fastidioso, disertando sobre un mismo tema, repitiendo los giros de una oratoria *compadresca;* con el bagaje de las vulgaridades en los labios y la mímica de los comediantes de la legua en sus miembros de tortuga.

No habrá quien halle en los discursos del *platense macaneador*, una novedad artística ni un concepto de fundamento científico. Es un orador de fonda, que ni convence ni entusiasma, ni hace meditar ni reir; sus discursos son máquinas de hacer bostezos; pero no desperdicia la ocasion de soltar la lengua.

Cuántos admiradores tiene ese orador?

Qué cuestiones resolvió su palabra?

Sus partidarios mas decididos dicen que es preferible verle contar dinero, á escucharle una arenga.

Cuando concluye de hablar, su público no recuerda una palabra de cuanto le ha dicho; solo cree haber oido un rumor y haber presenciado una pantomima.

Con un discurso de Rocha, hay bastante para juzgar sus dotes oratorias y su ilustracion; si pronuncia mas arengas despues, no se diferencia de la primera.

El Dr. Juarez Celman es siempre nuevo en sus discursos, impetuoso, científico, espontáneo y atrayente.

No se repite jamás; pero no abusa de la facilidad de locucion, ni desperdicia en vanos alardes su talento ni su ilustracion.

Tiene la especialidad de ser oportuno, repentísta, parco y elocuente.

Es uno de nuestros notables liberales argentinos.

ALGO HAY

Vuelven los barullentos á creer que hay plata en los sillones de los concejales.

Sueñan bancos en todas partes, y antes que la duda de que alguien que no sean ellos se lleve *la plata*, quieren la acefalía.

Pero, ¿por qué no van ustedes á sentarse en las butacas?

Se sabe que las personas honorables tienen derecho á ocupar los puestos públicos. Cuando el Gobierno Nacional necesita un hombre lo busca entre los mas respetables y de mejores condiciones intelectuales; ¿por qué no los buscará á ustedes?

Es seguro que mas de una vez se han hecho esta pregunta; pero, ¿quién se atreve á contestarla? Tiene tres bemoles!

El caso es que ninguno de los barullentos ha sido honrado con la designacion de miembro del Concejo Deliberante.

Es estraño! Qué tendrá esta gente? Cuáles serán sus costumbres, que así se cierran las puertas de los puestos públicos para ellos?

Aquí hay algo, y es necesario averiguarlo para satisfaccion de los curiosos.

Cierto es que están acostumbrados á los negocios *platenses;* que gozan una clasificacion pesada; cierto es tambien que donde se juntan tres de esos loros barranqueros, no hay tranquilidad ni órden posible; pero todo eso no impide que la virtud cívica se sobreponga. Falta saber si la hay, aunque sea en dósis infinitesimal, entre esa gente.

Quieren ir al Municipio, y al Municipio se lleva gente honesta. Por qué no van ellos?

Aquí hay algo.

ALARMA INFUNDADA

El incansable batallador de la prensa argentina, el terror de los malos, *El Pueblo*, en fin, ha recibido una carta del partido de Balcarce, condenando la candidatura de Del Valle para futuro gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Un artículo de Fígaro fué la causa de la alarma.

Fígaro no es ni será nunca localista.

El nombre de su candidato es la bandera de la union nacional, y á la sombra de ella hay miles de ciudadanos que pueden honrar el gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Esto es todo, y para el buen entendedor basta.

Entre tanto, copiamos complacidos las apreciaciones que al respecto hizo *El Pueblo*.

Hélas aquí:

«La alarma producida por un artículo de Fígaro y de que dá cuenta la carta que mas abajo insertamos, no tiene razon de ser.

Fígaro no ha alzado ni alzará la candidatura del Dr. Del Valle—el espiritual colega es mas papista que el papa, y la causa de Buenos Aires puede contar con él.

Sus travesuras deben ser bien entendidas—él dice á veces lo que quiere decir de una manera diferente á todos.

Entre nosotros nadie sostendrá á Del Valle para la gobernacion de la Provincia.

El sucesor de D'Amico será un hombre nuestro, porque nuestro partido lucha por ello y para ello.

El Dr. Juarez, representante apasionado de la buena causa porteña, no consentiria jamás, por otra parte, en que sus amigos fueran sacrificados en transacciones inmorales.

Ni su carácter leal, ni la gratitud para este pueblo que lo ha aclamado bajo el imperio del sable, ni sus mismas conveniencias políticas le permitirian esas transacciones.

Tenga fé la campaña. Luchamos por su redencion, y la obtendremos»

MULTA

Las Juntas inscriptoras de Chacabuco, Azul y las Flores, han sido condenadas á pagar una multa, siendo las dos últimas con costas.

Por hoy nos limitamos á dar la noticia; los comentarios se harán á su tiempo.

Las multas son un recurso de vida para los *platenses;* adelante, cada uno vive de su oficio.

BIENES VACANTES

Alguien que conoce bien el despego con que se mira la percepcion de los bienes pertenecientes por ley al Consejo Nacional de Educacion, nos informa de que se pierden por descuido ó mala voluntad, cuantiosas sumas.

Nos ofrecen datos sobre el particular y los nombres de los magistrados desafectos á la percepcion de esas herencias.

Hacemos esta advertencia anticipada á los que tengan sobre su conciencia algo de que acusarse.

En la semana próxima, tal vez tengamos los datos ofrecidos, y entónces hablaremos con la claridad que el caso requiere.

Si realmente hay descuido, es un perjuicio que daña los intereses mas caros del país: la instruccion pública.

Quedamos jabonando; la afeitada será grande.

COSAS DE CASA

Oid, mujeres! Un rumor de voces industriosas llega á nosotros, que debeis conocer vosotras.

El miriñaque, el antiguo y discreto miriñaque, se levanta de la tumba, como un Lázaro de la moda.

Apareció en Paris, hizo un pequeño paseo hasta Lóndres y se embarcará para América en el próximo invierno.

Viene cambiado en la forma, pero siempre

reservado; antes de vender su secreto, se dejará fusilar diez veces. Así lo declara á todo el que quiere escucharlo.

No se compone de *arcos de barril*, ni de cintas de acero. Su organismo es blando, dócil y muy airoso.

Dice *La Propaganda* de Córdoba:

«El distingido periodista argentino, el simpático FÍGARO, que pasó á Tucuman el sábado ppdo., estará de vuelta en esta de paso á la Capital, el jueves.

FÍGARO es un diario original en su género y su estilo, y se puede decir que ha resucitado al FÍGARO español con tinte local.

Saludamos al digno é infatigable batallador.»

El Eco del Azul trae dos noticias seguidas, las cuales se completan de una manera visible.

Léanse; dice así la primera:

«Anteayer en tren espreso llegó á esta poblacion, procedente de Sierra Chica, el Gobernador de la Provincia Dr. D'Amico, acompañado del ministro del Gobierno Dr. Achaval.

A las 5 p. m. esperaban en la estacion del ferro-carril unos cuantos partidarios de la política rochista, siendo en su casi totalidad empleados.»

Ahi va la segunda:

«Los hoteleros, cocheros y compañia, asiduos concurrentes á la estacion del ferro-carril, han presenciado ayer en el tren que viene de Bueno Aires, y que pasa por este pueblo á las cuatro de la mañana, un caso curioso y que se presta á comentarios.

Una linda muchacha como de 18 á 20 años de edad, y que segun se dijo habia subido en el tren en la estacion Pardo, andaba adornada con el traje que distingue al sexo feo, y que gracias á las trenzas que lucia su bella cabeza, mal cubiertas por un paúuelo, pudo saberse pertenecia al gran partido mujeril.»

Son ó no son las dos noticias el complemento de un todo, que FÍGARO hizo conocer antes de ahora?

Qué hace este inspector de menores que no se ocupa de esas muchachas que se visten de hombre y viajan en el mismo tren del Gobernador?

Mientras el Comité rochista en Córdoba se disuelve por inútil, el Gran Cafayate organiza el suyo.

Falorni, que fué rochista mientras hubo *plata*, ahora que no la hay, se *arregla* con Fierro, y se cree que ya tienen asegurada la gobernacion de la Provincia en esta forma:

Rafael Garcia, Gobernador y Rizo Patron, Vice.

El Ministro de Gobierno será Almiron, y Moyano Juez de Paz.

El fraile Gimenez anda haciendo diabluras en el Rosario.

Se arma de revólver y pretende asustar con él á los que van á inscribirse.

Francamente, con todas esas diabluras, preferimos el fraile Gimenez á los frailes de *La Voz de Aneiros*, que ni son *gauchos* ni *cajetillas*.

Bien por el fraile Gimenez, que si con su revólver *solo* no causa daño, por lo ménos, asusta.

La Montaña trae de FÍGARO el artículo intitulado: *La vaina*. *El Quilmero*, el artículo literario *Estrabismo*. *El Argentino*, el artículo político: *Respeten la inocencia*.

Un sério pleito se entabló entre *El Correo Español* y el guerrillero de *La Libertad*.

Va asumiendo proporciones colosales el litis.

La Cróni a puede servirles de amigable componedor, y estamos seguros que dejará el pleito concluido.

Con un garrotazo á cada uno, como aquel que le dió á Aniceto Gallareta, reduce á los litigantes á perpétuo silencio.

Rogamos al colega que pase vista por los autos y falle definitivamente; será obra humanitaria, porque ya las partes litigantes agotaron todos sus recursos; no tienen con que comprar papel sellado.

Unos caballeros residentes en Chile, dirigen al Dr. Irigoyen, una felicitacion honrosa.

No se podía esperar menos, tratándose del Dr. Irigoyen, y de un peligro, que á no ser el valor y sangre fria de D. Bernardo, Dios sabe sí no tendríamos que depositar hoy flores sobres su tumba.

Gracias, señores, en nombre de la ciencia, de la política y de la religion, que hubiesen recibido un rudo golpe de la mano del nihilista Diaz, si el coraje de D. Bernardo no fuese superior á todo peligro.

Hé aquí la comunicacion:

«Señor de todo nuestro respeto;

Los que suscriben, profundamente conmovidos por el atentado de que ha sido víctima Vd. y del cual tan felizmente ha escapado, lo felicitamos sinceramente y hacemos votos por que tan criminal atentado no se repita en nuestra patria, y mucho menos en una de las figuras políticas mas culminantes de Sud-América.

De Vd., señor, nos cabe la honra de suscribirnos y ofrecernos atentos y seguros servidores.»

(Aquí las firmas).

Gracias, pueblo ausente.

En Mercedes de Buenos Aires, se inscriben los soldados del piquete Guardia de Cárceles, sin ocultar su profesion.

Lo estraño sería que esto no sucediese, donde Rocha dírige la orquesta electoral.

Hoy llega de Tucuman el Director y Redactor de FÍGARO. Los veintiocho colaboradores están de felicitaciones; pueden descansar de sus tareas.

Los quinientos artículos no se alcanzaron á consumir.

Un señor Varangot comunicó á la reina conga que en el Bragado se estableció un comité liberal.

Hola! Entonces se trata de un comité juarista, que es el único partido liberal que existe en la República.

Pero comunicar ese acontecimiento á un diario *rochi-cafayatista*, no es lo que corresponde.

En qué estado de ánimo se hallaría el señor Varangot cuando escribió la comunicacion?

Hágala otra vez, señor; esta primera no vale; viene mal dirijida.

Otro banquete *bernardista* se prepara.

Unos veinte muchachos de buen humor, han resuelto cotizarse para un banquete político *característico*.

Se dice, sin que sepamos lo que haya de cierto, que los jóvenes mandaron hacer chalecos colorados, al efecto.

Una banda de música amenizará la funcion tocando una *media caña*, compuesta por el inspirado compositor don Osvaldo Uriondo.

Las señoras que asistan á ver comer, llevarán moños de color punzó.

El Club Católico establecido en la esquina que forman las calles Ombú y Piedad, hubo de perderse ayer en una cloaca.

La cloaca estaba llena. El vecindario sintió una detonacion, que fué seguida del temblor del suelo en mas de media cuadra en contorno.

Cuando la policía acudió, ya unos cuatro ó cinco católicos salian de la boca de tormenta, en condicion de ir á lavarse al rio.

No hubo dssgracia.

Una sensacion desagradable le causó á un diario rochista el silencio que la prensa hizo alrededor del artículo del general Sarmiento.

Qué quiere hacerle? La cosa no valia el trabajo de leerla, y muchos no saben de lo que trata.

Es género conocido el de don Domingo; pulgada mas pulgada menos, siempre será una alabanza propia.

Si él no se diese bombo de vez en cuando, era capaz el público de no acordarse que tenia aquí, en la capital federal, un don Faustino, que es el mas sarmientista de todos los Domingos Faustinos.

Esto será siempre el fondo de sus obras; no hay necesidad de leerlas.

A PEDIDO

Señor Redactor de FÍGARO.

Sírvase dar cabida á las líneas que le adjunto sobre un negocio de que acaba de hablarme un amigo, y que vale la pena de que el púbiico lo conozca.

Como Vd. verá, se trata de una conversacion habida entre miembros de una misma familia, que viene á patentizar que hay muchas personas conocedoras de las riquezas argentinas, por mas que los que están obligados á mostrarlas á los ojos de los industriales, no hayan hecho nada en ese sentido.

Pidiendo á Vd. disculpa por la molestia, le saluda atentamente

Caracol.

—Se cree comunmente que es difícil hacer fortuna; es un error: el hombre es rico cuando quiere, me decia mi abuelo ayer.

—Lo difícil es hallar la receta, le observé yo.

—Está en todas partes; solo se necesita saberla leer.

—Entonces, Vd. no sabe leer, pues en ochenta años, no ha podido hacer fortuna.

—A qué llamas tú fortuna?

—A la posesion de un capital que nos ofrezca la ventaja de vivir sin privaciones.

—Justamente, tengo yo ese capital.

—Donde está?

—Aquí, dijo el viejo tocándose la frente con el índice de la mano. En cuanto se me ocurra, echaré mano de mi fortuna y haré con ella cuanto quiera.

—Pues empiece desde ahora.

—Necesitas dinero?

—Siempre se necesita esa palanca para empujar el carro de la vida.

—Perfectamente; voy á mostrarte el camino que debes emprender para obtener lo qüe deseas.

En la Colonia Punta Arenas, tengo unos cuantos hombres empleados en amontonar oro.

—Habla Vd. del arroyo «Las Minas?»

—De toda la Patagonia Austral, donde tengo mis posesiones.

—Es la primera vez que oigo hablar de esas posesiones.

—Es claro; nunca me han dicho Vds. que necesitaban dinero, por eso no se me ocurrió esplicarles los medios de que me valgo para tenerlo.

Mi abuelo empezó á esplicarme cómo habia tenido conocimiento de las vetas auriferas, y cómo hacia años que se ocupaba en esplotarlas, por medio de comisionados que pagaban cuadrillas de peones con el mismo producto de la venta.

Entre las muchas noticias que de este negocio me dió, recuerdo las siguientes:

Desde 1866, los habitantes *chilotes* de la colonia de Punta Arenas, extraen oro de las arenas del arroyo Las Minas, y de su venta viven holgadamente muchas familias.

Aquellos mineros llevan á hombro todo su material de trabajo, y despues de marchar durante algunas horas, deteniénense donde hallan indicios de un buen venero.

En seguida dan comienzo á su faena tomando la arena con un platillo de madera; vierten agua en él con una mano, y con la otra dánle un movimiento de vaiven: el agua arrastra la arena y disuelve la arcilla, depositándose el oro en el fondo del plato, debido á su peso especifico.

Este precioso metal parece existir en toda la Patagonia austral.

Háse hallado en distintas latitudes; pero donde mas abunda es la península de Brunswick.

En 1876, una goleta pescadora, mandada por el argentino Gregorio Ibañez, encalló cerca del Cabo de las Vírgenes, salvándose la tripulacion, que ganó la costa.

Uno de los náufragos al abrir un pozo para obtener agua potable, encontró oro, cuya muestra regaló nuestro compatriota á un minero inglés, que la envió al Sr. Enrique Sewel, de Lóndres.

Tambien en unos manantiales conocidos por los Tres Arroyos, en la actitud de Monte Observacion, recogió el Sr. Ramon Lista en su viaje de 1878, algunas partículas auríferas en un terreno blanquecino que contenia nódulos férreo-calcáreos.

Mas al norte, cerca del rio Belgrano, halló en la misma época un fragmento de cuarzo aurífero que provenia indudablemente de la Cordillera, donde el capitan Musters descubrió vestigios del precioso metal.

En general, el yacimiento del oro en Patagonia es el resultado de la descomposicion de la roca que lo contiene y del acarreo del metal que se deposita entre las arenas y cascajo de la formacion aluvial.

Las minas del Brasil, Siberia, California y Australia pertenecen al mismo yacimiento.

Todos estos datos demuestran la abundancia del oro en la region austral de Patagonia, y en consecuencia no es de estrañar que, los mineros de Punta Arenas hayan vendido en aquella localidad mas de ochenta mil pesos de oro, en lo que va trascurrido del año, procedentes de los lavaderos del Cabo de las Vírgenes.

TAPALQUÉ

Noviembre 4 de 1885.

Sr. Director de FIGARO.

Declaro desde luego que no abrigo la esperanza de que D'Amico amoneste á sus seides de Tapalqué, ni que estos se corrijan en lo mínimo. Se trata de pecadores contumaces, y por lo mismo será vano todo propósito de traerlos á la enmienda. Empero, creo cumplir un deber que me impone mi doble calidad de vecino de este pueblo y de argentino, lanzando á la publicidad, desde las columnas valerosas de FIGARO, los abusos criminales que á cada paso se cometen en este lejano rincon de la Provincia.

Sin remontar á fecha mas distante la reseña, que podría ser estensa, me concretaré á narrar lo acaecido el sábado y domingo próximo pasados.

Turbas de foragidos, acaudillados por los alcaldes y por los individuos de la fuerza pública, recorrian las calles el sábado á la noche, lanzando frenéticos vivas al Dr. Rocha y mueras al Dr. Juarez Celman. Estos individuos habian sido citados por los alcaldes y por el alguacil del Juzgado, en su mayor número, siendo los restantes enganchados á razon de cuatro nacionales por barba. Estos últimos ní siquiera pertenecian al partido de Tapalqué, no obstante habérseles reconocido al dia siguiente capacidad legal para inscribirse, á condicion de entregar sus boletas al alcalde A. ó B., al Juez de Paz ó al Presidente de la Municipalidad.

En este caso se hallan muchos vagos y malentretenidos del Azul y Las Flores, cuyos nombres no menciono ahora por creerlo inútil. Lo haré en oportunidad, si la oportunidad llega algun dia, como resultado de gestiones particulares ú oficiales, tendentes á hacer una verdad de la ley tan pisoteada. Es de advertir que los vagos en cuestion están ya inscriptos en sus respectivos partidos, lo que esplica el nuevo milagro de la multiplicacion de los panes, producido en las filas rochistas en el acto de la inscripcion.

Es un dato, á la vez, que de la medida dc la imparcialidad de las juntas inscriptoras.

Hecho este paréntesis necesario, volveré á la reseña de los sucesos escandalosos consumados el sábado y domingo.

Las turbas ébrias que recorrian las calles en la víspera, aparecieron el domingo en el recinto de la inscripciou, produciéndose en gritos y amenazas contra un grupo de juaristas que almorzaba tranquilamente en el hotel de Catalanes.

La policía armada á remington, fraternizando con los rochistas, hacía la guardia al grupo de juaristas mencionado, traduciéndose bien claramente de su actitud parcial, que, al menor desman de los partidarios, de la moral y el órden, las armas que paga el pueblo para su seguridad hubieran sido descargadas contra el pueblo.

Terminada la inscripcion, las autoridades obsequiaron á sus hombres con carne con cuero y abundante vino. La embriaguez subió de punto al finalizar la comida, se exaltaron mas los ánimos, y en la tarde de ese dia la poblacion consternada contempló de nuevo las turbas ébrias que recorrian las calles, lanzando alaridos de muerte, desafiando á los juaristas á que saliesen á pelearlos y exhibiendo sus armas, sin que la policía interviniese para nada.

Los juaristas, aconsejados por algunos miembros del Comité, se retiraron á sus casas, llevando en sus espíritus la natural desazon que producen en la gente culta los espectáculos de esta naturaleza.

Espero que FÍGARO hará oir su voz valiente en obsequio de la libertad pública y privada, que es una mentira lo mismo en Tapalqué que en el resto de la Provincia.

Lo saluda

Ignotus.

VOCES DE AFUERA

Señor Dire tor y Reda tor de FÍGARO.

Nadie mas que yo puede hablar sin temor en obsequio de la verdad, puesto que no pertenezco ya al gremio de empleado de los tribunales, á fin de probar que un habilitado de los tribunales cobra una comision á los empleados, los que *espontáneamente* dicen ellos que se la dan. Es limosna? Es por temor de que les demore el pago del sueldo, por lo que se verian en la necesidad de vendérselo? Si suponemos lo primero, es decir, que es por celo (llámese limosna) con que paga á los empleados, no lo creo, porque á ese habilitado se le ha aumentado el sueldo últimamente, y mal puede mendigar que le regalen comision empleados que ganan una miseria la mayor parte. Créame, señor Director, que es por el temor de que les retarde el pago—que es tambien porque ese hombre no tiene ni dignidad ni delicadeza al pedirles comision. Yo conozco, señor, á ese hombre; á mí me esplotó una vez solamente, y bajo el manto de la hipocresía y llorando siempre miseria, obtiene de esos pobres jóvenes, que lo son casi todos, lo que desea. Cómo se reirá el señor habilitado! Oh! qué honradez acrisolada!

No es verdad, señor Director, que el habilitado á sueldo (se le prohibió cobrar comision) no debia hacer que *espontáneamente* le den comision, y además que debia la Cámara intervenir en este escándalo?

Si FÍGARO, el riquísimo FÍGARO, tuviera mas espacio, diria muchas cosas mas claras de este habilitado.

Le ruego disculpe á

Un suscritor.

BIBOLINI

EXULTABUNT UT ARIETES

—

El Padre Fray Viñales
Queda muy orgulloso,
Tambien todos los frailes
Revientan de reboso.

Pues grande fué la alegría
Del grande casamiento
De Wilde la Señoría,
Habida en el Convento.

El Ilustrísimo Achával
Señor Obispo de Cuyo,
Dió al enlace nupcial
Indisoluble nudo.

Alabado San Francisco
Alabado doctor Wilde
Alabado Achával Obispo
De siervos, siervo humilde.

El Pampeano.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

—

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).—LOS SECRETARIOS sl

—

El Comité Nacional de la Provincia, se reune en Asamblea el Lúnes 9 de Noviembre á las 8 p. m, en su local, Reconquista 46, para tratar asuntos de gran importancia.

Se recomienda puntual asistencia.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1885.—*Los Secretarios.*

Se invita á los señores Delegados á incorporarse al comité en la Asamblea del de Noviembre.

Los Secretarios.

ESPECTÁCULOS

Hipódromo de Palermo—¡Atencion! El domingo 8 de Noviembre, si el tiempo lo permite, primera gran carrera por el invencible andarin italiano, Aquiles Bargossi y su señora. Gran novedad y sorpresa por primera vez en esta Capital á las 3 1[2 de la tar e.

El señor Bargossi dará 10 vueltas el Hipódromo en competencia de José Deira, Felipe Alphen y José Aitrias Pereira.

Panorama de Buenos Aires—Plaza General San Martin, primera exposicion panorámica en la América del Sud, a defensa de Roma por Garibaldi en 1849!! Nadie debe faltar! Todo el mundo debe ir á ver un espectáculo nunca visto y que se ofrec. por primera vez en esta gran Capital Argentina.

Entrada general 1 peso moneda nacional—Para niños 50 centavos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

El Escribano Monterroso

tiene su escribanía en la calle de San Martin número 90, pieza 21. nl v30

Laura Casanova

Se desea sab r el paradero de esta s ñora, que vivia en Montevideo en la cal e Rivera núm. 118 y que se ausentó para esta Capital con e marido, de nombre Bernardo, y un hijo que se llama Adrian.

Se le pide á dicha señora, pase por la calle Corrientes núm. 169, por asunto que es de mucha urgencia y le interesa bastante. n4 v8

Campos EN BAHIA BLANCA.—Se arrienda en fracciones de dos, cuatro, ocho, doce y di z y seis leguas, situadas á muy poca distancia de esa ciudad, con aguadas permanentes y linderos á los establecimientos de los hombres mas ricos del pais.

Para tratar, al escritorio de Tomás A. Rodriguez.—Buenos Aires, calle Reconquista 81. nl v10

Campos EN CÓRDOBA—DEPARTAMENTO DEL RIO 4°—Se venden lotes de cuatro, seis ú ocho leguas alambrados y sin alambrar, á muy pequeña distancia del Ferro-Carril, á cuarenta horas de viaje de esta ciudad, á precios iguales á lo que cuesta aquí el arrendamiento de una legua, pastos abundantes tiernos y fuertes, con montes y aguadas permanentes.

Por mas datos al escritorio de Tomás A. Rodriguez, calle Reconquista 81.—Buenos Aires. nl v10

MIGUEL VAN GELDEREN
DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su c iente la que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm. 137

ESQUINA MORENO

AL LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

ol perm.

Campos EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.—Se venderá una fraccion de 7 leguas á poca distancia de Guaminí, pastos escelentes entreverados tiernos y fuertes. Tienen cédulas, de modo que es muy facil su compra; con un pequeño desembolso se puede haserse de una gran estancia.

Por datos al escritorio de Tomás A. Rodriguez.—Buenos Aires, Reconquista 81. nl vl0

OBRAS DEL RIACHUELO
Licitacion para la proveeduría al tren de dragado en el año 1886

Por resolucion de la Comision Administradora de las obras del Riachuelo, llámase á licitacion para proveer al tren de dragado empleado en las obras, de los artícu os siguientes:

CARBON DE CARDIFF.
ARTÍCULOS NAVALES,
COMESTIBLES Y BEBIDAS.
CARNE Y VERDURA.

El contrato será por los 6 primeros meses del año, hasta el 30 de Junio,

Cada ramo de los en que se ha dividido la proveeduría, demanda una propuesta separada. Será condicion indispensable que aquellos á quienes se adjudiquen las proveedurías, tengan depósito permanente en la localidad, con todos los artículos que deben proveer.

Cada propuesta será extendida en papel sellado de 5 $ y acompañada de un documento que acredite haberse depositado en el Banco Nacional, á la órden del señor Presidente de la Comision, la cantidad de 500 $ m/n. para la primera y segunda, y 300 $ para las dos últimas. Esta suma perderá el proponente que habiéndosele adjudicado una proveeduría no concurra á firmar el contrato.

Antes de firmar el contrato el proveedor depositará en el Banco Nacional en las mismas condiciones del depósito anterior, una suma equivalente al 5 o/o del importe total aproximado de la proveeduría, bien en efectivo ó en títulos de crédito público nacional, devolviéndosele entonces el depósito primitivo.

Es condicion indispensable presentar muestras de los artículos navales que se ofrezca proveer.

En Secretaría existen los pliegos de condiciones á que se sujetará cada licitacion, como tambien el calculo aproximado del consumo mensual, pudiendo los interesados ocurrir á imponerse de ellos, todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

Las propuestas se entregarán cerradas al suscrito, en la oficina, Rivadavia 141, el Juéves 26 de Noviembre próximo, hasta la 1 p. m., á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. No se tomará en consideracion propuesta que se presente pasada la hora fijada, ó en las que no se hayan llenado los requisitos exigidos.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes, ó rechazar todas.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1885.—*Eduardo Benguria*, Secretario. o 30-n 26.

Resguardo de la Capital Por el presente se llama por el término de treinta dias al que se considere con derecho á una de vino marca G. M. Núm. 804, entrada en la ribera frente á la recoleta; previniéndose que si vencido dicho término, no se presentace nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires Pctubre 9 de 1885.—*Florencio Roboredo*. o19 vn17

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una bolsa encerada con el nombre **T. Gefsen** que ha sido encontrada en el rio y la cual contiene los artículos que á continuacion se espresan, previniéndose que vencido en dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Dichos artículos son:

7 (siete) camisetas, 3 (tres) calzoncillos, 5 (cinco) pañuelos, 1 (una) camisa, 2 (dos) sacos, 2 (dos pantalones, 1 (una) tohalla), 2 (dos frazadas, 1 (un) par zapatos, 1 (un) bulto con útiles de coser ropa, 1 (una) cartera de bolsillo con varios papeles y dos retratos.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. o19 vn17

Gran pichincha! A veinte varas de la calle Rivadavia, y á 2 cuadras de la Estacion Rivadavia en la calle Colombres núm. 51 y 53, se venden una ó dos casitas aparentes para una corta familia ó para renta; ganan 30 nacionales mensuales cada una, construidas á todo costo; se darán muy baratas; tienen todas las comodidades necesarias. Verlas para convencerse. En las mismas darán razon. nl v8

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION—OFICINA DE TRABAJO CALLE LIBERTAD Nº 633.—**Colocaciones**—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para el Rosario—Carpinteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé—Para las colonias 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que gararán de 25 á 35 pesos m/n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientes y un cocinero.

Córdoba—Artesanos.

Tucuman—1 relojero.

Santiago del Estero—Agricultores y familias, id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta—Jornaleros camineros.

San Luis—Agricultores y carpinteros.

Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre-Rios—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirigirse á esta Oficina de 8 a. m. á 4 p. m. todos los dias.

NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á sus respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885.—M. MAÑAY, administrador. nl-perm

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 15 del corriente.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1885.

El Habilitado.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el érmino de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot «Aurora» que se encuentra á pique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Domingo Estalevanni.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—P. A.—J. GOYENA, Oficial Mayor. s22-vn21

PÍLDORAS DE MANDRAGORA
DEL DOCTOR SCHENCK

Verdadero canservador de la salud

Una suave, segura y eficaz ayuda en los casos de indigestion y toda enfermedad del hígado y estómago.

Para curar la jaqueca y enfermedades biliosas son muy buenas, y son el único purgante de mérito que no ocasiona molestia ninguna.

Pruébenlas. Unico Agente

J. A. BENNET

195—Calle de Florida—195

nl vl0

CEPILLO ELÉCTRICO DEL D^R^. SCOTT
PARA EL PELO

El cepillo eléctrico del Dr. Scott para el pelo, es un sencillo y aseado medio de conservar el pelo y conseguir una hermosa y abundante cabellera.

Además de fortacecer el pelo é impedir que se caiga, cura el dolor de cabeza en cinco minutos.

J. A. BENNET

195—FLORIDA—195 nl vl0

EL D^R^ EMILIO VILLAFAÑE

Ha abierto su Estudio de Abogado en la calle de Piedad núm. 105. o21 vn 20.

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140

BUENOS AIRES nl-perm.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	┼	┼┼		
Central	8.65	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		┼	┼	
La Plata	7.15	2.00	4.15	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.15

┼┼ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

┼ Trenes espresos.

Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.

o15 perm. LA ADMINISTRACION.

BANCO NACIONAL
93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	°/。
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	«
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.................	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..........................	2	«
Id id id á 90 dias..............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral.......	7	°/。
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。..................................	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

nl-perm.

AVISO AL PÚBLICO

Habiendo llegado á mi conocimiento que Da. CELIA DEROSEAUX DE PEREZ, trata de vender ó hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que he promovido la accion de nulidad contra esa venta ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaria del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. o30 vn29

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

114—Victoria—114

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ol perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales en las líneas 1ª y 2ª, seis en la 3ª y cinco en la 4ª, en la forma siguiente:

1ª línea—(Por mensagerías) de Arroyo Corto á Carhué.
1ª línea—(id id) de 1ª id á Guaminí.
3ª línea—(id id) de Guaminí á Carhué.
4ª línea—(Correos á caballos) de Olavarria á Arroyo Corto y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. o12-vn10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en invierno y siete en verano, entre Maipú, Tuyú y Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. o12-vn10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal una vez por Singuil y otra por Poman, entre:

1ª línea—De Catamarca por Singuil, Andalgalá siguiendo á Belen por Pilciao y la Constancia y terminando en Copacabana pasando por Lóndres y Tinogasta y regresando por los mismos puntos.

2ª línea—De Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion y continuando á Andalgalá por la Constancia y Pilciao y siguiendo á Belen, Lóndres, Tinogasta y Copacabana y regresando del mismo modo.

Todo proponente deberá tener entendido que en caso de ser aceptada su propuesta, tendrá la obligacion de conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente le sea entregada en las oficinas de Correos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 12 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. o14-vn12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por carruajes durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios para dicho transporte, entre la Administracion de Correos de San Luis y la Estacion del ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento de importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Luis el dia 13 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. o15 vn13

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales en cada una de las dos líneas, entre:

1ª línea—(por Mensagerías) Esquina á Curuzú-Cuatiá, pasando por el Sauce.

2ª línea—(por correos á caballo) Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 14 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General o16-vn14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías-correos durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y cinco redondos mensuales en la segunda, á saber:

1ª. Línea—Azul á Coronel Pringles.
2ª. id—Azul á Coronel Suarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 18 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. o20 n18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año entre Campana, Exaltacion de la Cruz y Lujan, haciendo un viaje redondo diariamente entre Campana y Exaltacion de la Cruz y tres semanales entre este último punto y Lujan.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 18 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. o20 n18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vapores y Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Corrientes y Barranquera (por vapor), y entre este último punto y Resistencia por Mensagerías.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 19 de Noviembre á las 3 p m.—A. BELMONTE, Secretario General. o20 n19.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA
LICITACION

El 21 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 28 bueyes con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 20.

Comisaria General de Guerra, Octubre 23 de 1885.

Calisto S. Benitez, Oficial 1º.

o24 n21

COMISARIA GENERAL DE GUERRA
LICITACION

El 10 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 9.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 2 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benitez, Oficial 1º.

n3 v10

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
LICITACION

El 23 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas, para la provision de mulas y yeguas con destino al 2º Batallon del 5º Regimiento de Infantería de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 21.

Comisaría General de Guerra, Octubre 24 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benitez*, Oficial 1º.

O. 25–n. 23.

A. AMARE
GRAN SASTRERIA DE LOS TRES MOSQUETEROS

273, VICTORIA—CASA DE CONFIANZA—VICTORIA, 277

BUENOS AIRES

—o:o—

ESPLÉNDIDO SURTIDO

Sacos de seda y de lustrina desde el precio de 4 nacionales, guarda-polvos de seda al ínfimo valor de 8 nacionales arriba.

Verdadera novedad—Ricos sacos de pura lana, elegantemente confeccionados, para la estacion, cuyo valor es de 5 pesos nacionales.

Especialidad de la casa—Precios sin competencia—Trajes de saco, de jaquet, de levita y de frac, hechos y medida.

Haute nouveauté—Surtido el mas especial y completo en casimires franceses, ingleses y alemanes.

Perfeccion y prontitud—Trajes de medida se confeccionan en 24 horas.

Para persuadirse de nuestra afirmacion, pasar por la

SASTRERIA DE LOS TRES MOSQUETEROS

273—Calle Victoria—277

o13 vn12

VAPORES
RES NON VERBA
MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLYMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLYMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domingos, SATURNO.

Para Bahia Blanca y Patagones saldrá el 20 de cada mes el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasajeros.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter y Pingo

SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

nl-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra **don Daniel Arana**, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos, señores Tagliaferro y Sanchez el dia diez de Noviembre próximo á las 4 de la tarde, de las siguientes propiedades situadas en esta Capital en la calle de la Victoria números quinientos noventa y cuatro á seiscientos, y calle de San José números cuarenta y cinco á cincuenta y cinco, y sesenta y tres á sesenta y nueve. La venta de estas fincas se hará en un solo lote con la base de ochenta y tres mil pesos m|n. Ad-corpus. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe, por mas detalles, donde se encuentran las tasaciones—Buenos Aires, Octubre 20 de 1885—ADOLFO CORDERO, Secretario, oficina Cabildo 2º patio. o22 v n12

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges **doña Trinidad Basabe y don José Rodriguez, de doña María Rodriguez, y don Juan Echeverría,** á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S, S. y Secretaría del que suscribe, bajo apercicimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario. n6-d5

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los **Sres. Gomez y Montoto**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Francisco Villanueva, domiciliado en la calle de San Martin Núm. 70, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asimismo se previene á todas á las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, Don Torcuato Martinez, domiciliado Piedad 82, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1885.—A. JULIO BLANCO, Secretario. Bolivar 21, segundo patio. n6 v20

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de tres dias á los señores **Vicente F. del Fabro y Compañía**, á fin de que dentro del mismo término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos han iniciado contra ellos los señores Tomckinson, Dungey y Compañía; bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio si no concurren—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1885—RAMON PERALTA, Secretario. Cabildo. n5 v7

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de **don Dionisio** y **don Juan Welches**, para que dentro del espresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Los autos en que se hace este llamado son los caratulados: «Vivas de Yeannoteguy, doña Cayetana, sobre subsanacion de un título».—Buenos Aires, Octubre 10 de 1885.—J. M. CASABAL. o11-vn9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Santiago Serna,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1885. o16-n14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á la tutela legítima ó dativa del menor **Antonio Caballero**, por haberla solicitado en los autos seguidos ante dicho señor juez, sobre nombramiento de tutor, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1885—MANUEL LACASA, Secretario. o25 vn8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Rómulo Risso y Escarranea,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1885.—ABEL MIRANDA. o14-n12

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Antonio Suspisiche,** á fin de que, sea como haredeross ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1885.—ANGEL E. RAGGIO. Bolivar 21. o25 vn23

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente y por el término de 15 dias á **D. Blas Llano**, la resolucion recaida en el incidente de la calificacion de su quiebra, cuyo temor es el siguiente—Buenos Aires, Octubre 7 de 1885—Traslado al Sídico; al fallido; vista el Agente Fiscal y autos—Repónganse los sellos—*Larsen del Castaño*—Ante mi—*Joaquin Reynoso*—Al mismo tiempo se hace saber que debe comparecer dentro del término designado á evacuar el traslado conferido, bajo apercibimiento de dársele por contestado en su rebeldía—Buenos Aires, Octubre 31 de 1885.—JOAQUIN REYNOSO, Secretario. n1 v15

Por disposicion de Sr. Juez de Comercio de la Capital doctor Gabriel Lársen del Castaño se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á **D. Pablo Viroben** para que dentro de treinta, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho y á contestar el traslado conferido en la demanda que le ha iniciado don Ernesto Rossi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Octubre 26 de de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar núm. 21. o28 vn12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Pedro José Cortes,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, interinamente á cargo de la Secretaría del Dr. Reynal O'Connor, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Octubre 6 de 1885.—ANGEL E. RAGGIO, Cabildo. o11-n9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Lino Piñero,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, bajo el mismo apercibimiento se cita por igual término á don GUILLERMO GREE á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de D. Lino Piñero.—Buenos Aires, Setiembre de 1885.—ANTONIO LÓDOLA. s22-vn21

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Zamit, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Felix Iturriaga, calle del Perú núm. cincuenta y ocho, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion por escrito de ellas al Sr. Juez Comisario Dr. Cárlos Orr, calle de Belgrano núm. 516, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1885.—ADOLFO CORDERO, Secretario, Oficina, Cabildo, 2° patio. o25-n8

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Zelmira Rodriguez,** para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus seciones en forma y bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1885.—ANGEL E. RAGGIO. o12-vn10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cárlos Urioste,** á fin de de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1885.—ANTONIO LODOLA, Cabildo. o16-n14

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Manuela Carballido de Lezama, de Don José Ramon, de D. Salustiano y don Dalmiro Lezama,** para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1885.—J. M. CASABAL. o16-n14

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. **Amalia Bestoletti y D. José Colombo,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1885—Por el Secretario Narciso Iñarra, *Manuel Lacasa.* o17 n16.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Roffo,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1885.—ANTONIO LODOLA, Cabildo. o15-n13

REMATES

VICENTE HOYO Y Cª

En la capital. De todas las existencias de la «Fonda Española», calle Defensa Núm. 387. Venta liberal y por lo que dén. Por liquidacion de sociedad. Al contado.

El martes 10 de Noviembre á las 11 1/2 en punto de la mañana, venderemos en público remate todas las existencias de la espresada fondr, consistentes en un buen billar con todoa sus accesorios, bebidas surtidas, mesas piedra mármol y madera, mostrador piedra mármol, armazon, sillas esterilla, reloj, máquina de café, tazas y vasos surtidos, bancos, espejos, damajuanas con bebidas, bacalao, dulce membrillo, cocina económica, toldo al frente, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza núm. 6.

RAMON GOMEZ
JUDICIAL

SOBERBIO È IMPORTANTE
REMATE
Del Tramway á Belgrano

Que lo componen su via férrea por las calles de Victoria, Perú, Florida, Charcas, Callao, Santa Fé, Reconquista y Defensa; tren rodante, fuerza animal, máquinas, guarniciones, útiles, enseres y el el edificio de la Estacion «Centro América» con todas sus construcciones, caballerizas y su terreno propio.

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D, Gabriel Lársen del Castaño.

No hay negocio igual que produzca mejor renta, estando bien administrado.

Ed toda la estension de la calle de Santa Fé y en la ciudad de Belgrano se están edificando cada dia magníficas fincas, no hay barrio mas poblado. Todos los coches de esta línea que salen de la Plaza Victoria, van llenos de pasageros; los domingos y dias de fiesta tiene esta empresa una entrada de 3 á 4 mil nacionales.

El remate se efectuará el Domingo 27 de Diciembre á las 4 p. m. en la Estacion Centro-América,

La base para la venta es de 30.000,000 pesos m/c, ó sea 1.240,000 pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de dicha cantidad.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que el martillero Don Ramon Gomez procederá á vender en remate público el dia domingo 27 (veinte y siete) de Diciembre del corriente año, el Tramway de esta Ciudad á Belgrano, que lo componen su vía ferrea por las calles de Victoria, Perú, Florida, Charcas, Callao, Santa Fé, Reconquista y Defensa, tren rodante, fuerza animal, máquinas, guarniciones, útiles, enséres y el edificio de la Estacion Centro América, con todas sus construcciones, caballerizas, su terreno propio, que segun resulta de una escritura pública que obra en autos, se compone de 98 metros 21 centímetros, ó sean 113 varas 40 centésimos de frente al Sud sobre la calle de Santa Fé, teniendo de fondo al Norte en el costado Este 103 metros 49 centímetros, equivalente á 119 1/2 varas, por donde linda con la calle de Larrea, y 111 metros 28 centímetros, igual á 128 1/2 varas en el costado Oeste, por donde linda con la calle de Centro América, teniendo en su contra frente al Norte un ancho de 95 metros 46 centímetros, ó sean 110 varas 23 centésimos, estando limitado en esta parte por la calle tercera de Arenales. Forma el todo de dicho terreno una superficie de 13,864 varas cuadradas. La base para la venta son treinta millones (30.000,000) de pesos de a antigua moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, ó sea un millon doscientos cuarenta mil (1.240,000) pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de dicha cantidad. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del que suscribe en la que tramita un juicio seguido por los Bancos de la Provincia y Nacional con los Sres. Decoud Billinghurst y la empresa del Tramway á Belgrano, en cuyo espediente se decretó esta venta.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1885—RAMON PERALTA, Secretario. Cabildo 2° patio. n6 v27d

WALDINO C. PONCE
JUDICIAL

EL DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE A LAS 5 p. m.

De una linda casa, calle de Córdoba 312

Esta linda casa es á la moderna, sólidamente construida, tiene 4 lindas piezas, cuarto de baño, pieza de servicio, cocina, escalera de fierro, pisos de baldosa en en los patios y cocina y de madera en las habitaciones, muros en cal, techos de azotea, cielo raso y yeso, puertas y ventanas de cedro, con marcos en todas las puertas, umbrales de mármol, letrinas, algibe, etc. etc.

Terreno 6 metro 42 centímetros por 26 cent. fondo

BASE DE VENTA

Pesos 6,000 moneda nacional

Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. Mámaso Fausto Millan, estos autos tramitan por la oficina del Dr. Casabal en Cabildo ó por datos al rematador, Perú 141, á las 3. o13-vn15

POR EL MISMO

De una casa, calle Ombú núm. 179. El Lúnes 16 de Noviembre, á las 5 de la tarde. Base de venta 4001 ps. m/n.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño. se hace saber por medio del presente, que el martillero don Waldino C. Ponce ha sido autorizado para vender en remate público, el dia 16 del entrante Noviembre, las tres cuartas partes que le corresponden á don Juan F. de Elía, en la casa calle de Ombú núm, 179, cuya propiedad la posee en condominio con don Francisco de Elía, y la que ha sido tasada en la suma de 6002 ps. m/n. con 98 centavos; la espresada venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por don Juan Maffé contra el antedicho don Juan F. de Elía, por cobro de pesos. Por las tasaciones y demás antecedentes, los interesados pueden ocurrir por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1885.—*Juan Gonzales*, Secretario.—Juzgado de Comercio. o30 n14.

TALLAFERRO Y SANCHEZ
JUDICIAL

LA GRAN PROPIEDAD
CALLE VICTORIA
ESQUINA Á SAN JOSÉ

Numerada por Victoria 594 al 600 y por San José números 47, 49, 51, 55, 63, 65 y 67

EDIFICADA A LA MODERNA

SOBRE UN HERMOSO TERRENO

17 1/2 VARAS DE FRENTE Á VICTORIA

POR 56 VARAS DE FRENTE Y FONDO Á SAN JOSÉ

Esta propiedad está dividida del modo siguiente:

La planta alta de la casa calle Victoria núm. 598—14 habitaciones, grandes salones, magnífico comedor, gran escalera de rico mármol, cielo-rasos de yeso con espléndidos artesonados, patios y galerias cubiertos de cristal, puertas y persianas de cedro, oficinas, etc.

Planta baja 600—Grandes almacenes á la calle con sus oficinas correspondientes; en la esquina en la parte baja: 4 hermosas habitaciones.

Casa calle San José núm. 55—Se compone de 11 hermosas y cómodas habitaciones, todas con cielo-rasos de yeso, pisos de madera, puertas de cedro, oficinas, etc.

Casas altas núm. 63 y 65—Compuestas las dos de 18 piezas y oficinas.

Casas bajas calle San José 61 al 67—Compuesta cada una de 7 piezas, cocina, letrina, etc., etc.; todas las piezas cielo-rasos de yeso, pisos de madera, pátios de mármol, gas, aguas corrientes, y demás.

En todas las casas hay algibes.

Todo el edificio consta de 60 hermosas habitaciones edificadas á todo costo, con zócalos de rica madera de mas de 1 metro de altura.

La ubicacion de esta finca es inmejorable, dista 60 varas de la Plaza Lorea, 50 del Mercado Modelo y 80 del Gran Boulevard de Mayo próximo á realizarse.

Orden del Sr. Juez de Comercio

Dr, D. GABRIEL LARSEN DEL CASTAÑO

BASE ÍNFIMA
83,000 PS. M. N.
DE CURSO LEGAL

TODAS LAS CASAS EN UN SOLO LOTE

La gran propiedad

Puede y debe producir mas de dos mil ps. m/n

VENTA AD CORPUS

Títulos perfectos
EL JUEVES 12 DE NOVIEMBRE
A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, esta espléndida propiedad, cuyo detalle sería muy largo si se fuese á publicar minuciosamente, haciendo resaltar sus comodidades, solidez y ventajas de construccion, etc.

Los señores capitalistas deben visitarla para apreciar el mérito de la gran finca y poder colocar su dinero de una manera ventajosa; aprovechando esta ocasion que reputamos única. o22 vn12

NATAL T. DE TORRES
JUDICIAL

Propiedad central, tasacion bajísima, calle Córdoba 314, casi flamante, 8 metros 35 cent. de frente al Norte, por 61 metros 44 cent de fondo al Sud, con un martillo á su favor á los 26 metros, ensanchando hasta 14 mts. 75 cent., que es su contra frente. Por órden del Sr. Juez Dr. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría de Dámaso F. Millan y separacion de condominio con coherederos. Tasacion $ 14,000 m/n., base de venta 2/3 partes $ 9.333 32 m/n., vale mucho mas,

El Sábado 20 de Noviembre á las 5 p. m. procederé á la venta de dicha propiedad central, con la base bajísima arriba indicada, compuesta de 8 habitaciones todo en cal y maderas duras, cuarto de baño, cocina y demás oficinas, cielos-rasos de yeso, puertas y ventanas exteriores de cedro, patios embaldosados, vestíbulo de mosáicos, jardin, zarzos de hierro, etc. etc.; en una palabra, una casa en perfecto estado, y que se ha construido sin economía consultando al mismo tiempo el buen confort.

Titulos de primer órden, revisarse en la escribania del Sr. Casabal en Cabildo, y por otros informes á mi escritorio San Martin 73.

NOTA.—Al firmar el boleto de compra, abonará el comprador como garantía 1.000 ps. m/n. o22,vn20.

ADOLFO BULLRICH Y C.ª
JUDICIAL
DEL RESTO DE LA PINTORESCA CHACRA
SOBRE LAS BARRANCAS
DE SAN ISIDRO

Estacion Martinez

Ferro-carril del Norte

Perteneciente á la testamentaria

DE Da. DOLORES REYNOSO DE PACHECO

Retasados con 50 por ciento, mas el 25 por ciento de rebaja. En nuestra casa, Alsina 78, el viérnes 20 de Noviembre á las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y pertenecientes á la testamentaría de la Sra. Dolores Reynoso de Pacheco.

El resto de la propiedad que arriba se menciona, dividida en 9 lotes, á saber:

LOTE Núm. 11 y 12—Compuesto cada uno de 85 metros de frente al Sud-Oeste sobre la via del ferro-carril del Norte por 350 metros de fondo en cada uno de sus costados, tasado cada uno á razon de ps. 900, lo que hace ps. 2,700.

Núm. 29—352 metros de frente sobre un camino al N. E. por 264 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de D. Pablo Nouguier y 320 mets. 50 centímetros en el otro, que linda con D. Francisco Ansaldo, y en el costado S. O. 346 metros tasados en ps. 2640.

Núm. 30—292 metros 50 centímetros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de D. Pablo Nouguier por 346 mets. en su costado S. O., tasado en ps. 2194.

Núm. 31—290 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de D. Pablo Nouguier por 344 metros en un costado y 341 metros en el otro, con edificio, tasado en ps. 2505.

LOTE Núm. 32—246 metros de frente S. E. sobre una calle que los separa de los herederos de D. Pablo Nouguier por 342 metros en un costado y 340 metros en el otro, tasado en ps. 1845.

LOTE Núm. 33—246 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los erederos de D. Pablo Nouguier por 341 metros en un costado y 340 metro en el otro tasado en $ 1845.

LOTE Núm. 34—337 metros de frente al S. O. sobre un camino por 243 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de D. Pablo Nouguier y en el otro 260 metros y ensanchando en el fondo á 340 metros tasado en $ 2275.

Para ver los titúlos y detalle de las tasaciones ocurran á la Escribania del señor Dario Beccar, y por mas datos á nuestro Escritorio Alsina 78, y el espediente testamentario al escribano señor don Federico Molina, en el Cabildo. o19 vn20

JUAN O'KELLY
JUDICIAL

De una casa en Almagro—Base de venta pesos 800 moneda nacional

El Viérnes 4 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura, por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de D. Gerardo A. Ferreira, una casa compuesta de tres habitaciones con piso de baldosa y cielo-raso de lienzo, cocina con techo de teja y demas dependencias. Las paredes están sentadas en barro y edificado todo sobre un terreno que mide 8 ms. 66 cent. de frente á la calle Gazcon por 62 mts. 32 cent. de fondo.

El remate tendrá lugar en la misma finca, á donde estará la bandera. o31 vd4

FRANCISCO WRIGHT
DE CINCO LEGUAS DE CAMPO
EN CÓRDOBA

Departamento de Rio IV, pedanía de Achiras, tasadas en 25,000 pesos m/n; rebaja de un 25 o/o. Base de venta 12,500 pesos m/n. El dia 7 de Noviembre de 1885, á las 2 de la tarde.

El remate tendrá lugar en la casa de remate de los señores Guillermo Gowland y Ca., calle de Bolivar núm. 7.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que en la ejecucion seguida por los Sres. Ocampo, Sackman y Cª contra el Dr. D. José Marcelino Lagos, ha sido nombrado el martillero D. Francisco Wright para vender en público remate el dia 7 *de Noviembre de 1885 á las dos de la tarde*, un campo de propiedad de aquel, situado en el Departamento de Rio 4°, Pedanía de Achiras, Provincia de Córdoba, en el paraje denominado «La Cruz de San Antonio» á tres leguas al Sud-Este de la Estacion Sampacho del ferro-carril nacional Andino. El puesto denominado «La Cruz de San Antonio» dista de la referida estacion y en la misma direccion, *seis leguas* mas ó ménos, y de la Villa de Achiras *treinta cuadras*. La superficie del campo es de cinco leguas mas ó ménos, de forma irregular, terreno de buena calidad y pastos fuertes. El arroyo de la Cruz nace y termina en el mismo campo, tiene una acequia, la que saliendo del arroyo mencionado como veinte cuadras arroyo arriba del paso de la Cruz, riega una superficie de diez cuadras, pudiendo regarse de 50 á 60 cuadras mediante los trabajos de nivelacion correspondiente. El curso del arroyo de la Cruz es de poniente á naciente con un poco de inclinacion al Sud. En el estremo Este del campo existe la laguna denominada «Seca», de agua dulce, en abundancia y permanente. Tiene un potrero de 30 á 40 cuadras cercado de zanja de 1 1/2 varas de ancho, un corral de 50 varas por costado de tapia, uno id id de cinco varas cuadradas, una pieza de ladril o crudo de punta de 10 varas por 4 de ancho con tirantes de álamos y techo de paja, otra pieza de media agua, tres corrales de piedra, uno de 20 x 30 y los otros dos de veinte varas cuadradas mas ó menos. Tiene otra habitacion independiente de las primeras, una casita de adobe crudo y madera de 7x4 con techo de paja y un corral de tapia en regular estado. Hay una cantidad de piedras al as de la tierra para trabajar corrales, casas ú otras obras sin costo alguno.

Existen barrancas espaciosas en todo el curso del arroyo que corre por medio del campo, que sirven para resguardo de las haciendas en el invierno. Este campo ha sido tasado en 25,000 pesos m/n., y con la rebaja del 25 o/o que se ha ordenado hacer ahora, tendrá de base para la venta sus dos terceras partes, que importan 12,500 pesos m/n.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1885.—JOAQUIN REYNOSO, Secretario.

NOTA—El comprador sin escepcion alguna, depositará al firmar el boleto 800 pesos m/n, y por cualquier otro dato á la Secretaria del señor Reynoso en el Tribunal de Comercio ó al, Escritorio número 32 en el Pasage de Roverano. o22 vn7

BOLLINI Y MURO
Remate N. 1214

JUDICIAL

DE UN BUEN TERRENO

En la Boca del Riachuelo, esquina de las calles Pavon (hoy General Rodriguez) y Progreso—12 ms. 125 milímetros de frente por 43 ms. 60 mls. de fondo. Tasacion; 1050 pesos m/n; 2/3 partes y base de venta 700 pesos m/n. Terreno de inmenso porvenir. El Miércoles 11 de Noviembre (fiesta) á las 5 de la tarde venderemos en remate público el terreno mencionado, como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el dia Miércoles 11 de Noviembre próximo, los martilleros Bollini y Murò procederán á vender en remate público un terreno situado en la Boca del Riachuelo, cuartel 13, formando esquina á las calles de Pavon (hoy General Rodriguez) y Progreso, compuesto de 12 ms. 125 milímetros de frente al Norte calle Pavon, por 43 metros 60 milímetros de frente al Oeste. Linda en el frente Norte calle en medio con el Dr. Rodriguez Gaete y con D. Juan Seandroglis, y por el Oeste, calle en medio, con D. Oscar Sudblad y D. Adolfo Blage. Ha sido tasado en la suma de 1050 pesos m/n, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha cantidad. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, en la cual tramita una ejecucion seguida por Don Felix Constanzó contra D. Santos Bolano, que es en la Aires, Octubre 29 de 1885.—*Ramon Peralta*, Secretario (2° patio).

NOTA—Se previene que los martilleros están autorizados para exigir el cinco por ciento sobre la venta. o30 n11

PESTAÑA Y GARCA QUIRNO
JUDICIAL

De una bóveda en la Recoleta. Tasacion 800 pesos moneda nacional. Base de venta pesos 533.34 moneda nacional.

El Viérnes 27 de Noviembre á las dos de la tarde venderemos en nuestro escritorio San Martin 144, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de Don Matias Labao, una bóveda en la Recoleta, situada en la seccion 13, sepulturas 4 y 5 del núm. 26 A y cuyo terreno mide 1 m. 72 de frente por 2 m. 35 de fondo, ó sean dos sepulturas de 1a. categoría con catres de material, revocada, paredes de medio ladrillo, etc., etc., siendo el terreno comprado á perpetuidad.

Para ver el espediente á la secretaría del Dr. Miranda, en Cabildo, y por mas datos á los martilleros, San Martin núm. 144. o24 vn27